

**REVISIÓN DE LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS 08, 09 Y 10 DE 2021
MUNICIPIO DE ARAUQUITA. ARAUCA.**

ACUERDO 08 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES Y REQUISITOS MINIMOS PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARAUQUITA- ARAUCA"

ACUERDO 09 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y EDUCACION"

ACUERDO 10 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conforme a la Constitución y la ley.

Arauca, a los doce (12) días del mes de Julio de 2021

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca



**REVISIÓN DE LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS Nos. 08, 09 Y 10 DE
2021 MUNICIPIO DE ARAUQUITA. ARAUCA.**

REMITIDO POR : Coordinador Área Jurídica Departamental.

ASUNTO : Revisión Jurídica de unos Acuerdos

OBJETO: ACUERDO 08 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES Y REQUISITOS MINIMOS PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARAUQUITA- ARAUCA"

ACUERDO 09 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y EDUCACION"

ACUERDO 10 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"

CONCEPTO : Los Acuerdos fueron remitidos por el Municipio de Arauquita, extemporáneamente desobedeciendo los lineamientos consagrados en el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, el cual dispone que el Alcalde dentro de los cinco (5) días a la sanción, enviará copia del acuerdo al Gobernador para que este cumpla con la atribución señalada en el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución, norma que lo faculta para revisar los actos de los concejos y del Alcalde. Los acuerdos fueron sancionados el 04 de junio de 2021 y recibidos por la administración departamental el 18 de junio de 2021 mediante Radicado Interno No. 2021090002404-1. No obstante lo anterior, tal situación no es óbice para realizar el proceso de revisión.

Ahora bien, revisados los documentos que envía el Alcalde de Arauquita, encontramos que los Acuerdos en mención tuvieron sus dos (2) debates reglamentarios celebrados en días distintos, dando cumplimiento a lo consagrado en el artículo 73 de la Ley 136/94. Así mismo fueron sancionados dentro del término, el día cuatro (04) de junio de 2021.

Sobre su contenido, mediante el Acuerdo 08 se hace una actualización al Manual de funciones y requisitos mínimos de la Personería Municipal de Arauquita, proyecto que es presentado por el Personero Municipal de conformidad con los parámetros señalados en el numeral 11 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, y obedeciendo los parámetros señalados en la Ley 909 de 2004.

"Construyendo Futuro"

Gobernación de Arauca



Oficina

Jurídica

Igualmente mediante los Acuerdos 09 y 10, la Corporación están haciendo una modificación al presupuesto de 2021, facultades que están en cabeza del Concejo Municipal de conformidad con lo consagrado en el numeral 10 del artículo 32 de la Ley 136/94 concordado con el numeral 5º del artículo 313 de nuestra Constitución Política. Además las modificaciones al Presupuesto y su aprobación son trámites contemplados en los artículos 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem, deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

Mediante Memorandos números 010, 0108 y 0109 de fecha 29 de junio de 2021, recibido por el área jurídica el 30 de junio de 2021, la Secretaria de Planeación emite concepto técnico a los acuerdos de Arauquita 08, 09 y 10 de 2021, sin hacer observaciones de fondo que permitan determinar que dichos actos administrativos sea contrarios al ordenamiento jurídico.

En virtud de lo anterior, consideramos que los Acuerdos 08, 09 y 10 del Municipio de Arauquita, se aprobaron de conformidad con el ordenamiento constitucional y legal vigente.

Dado en Arauca, a los doce (12) días del mes de Julio de 2021.


URIEL NIÑO LOPEZ
Coordinador Área Jurídica


JESUS DANIEL HERRERA P.
Profesional Especializado

“Construyendo Futuro”



MEMORANDO No. 0108 DE 2021

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 29 de junio de 2021

PARA: Dr. URIEL NIÑO LOPEZ, Coordinador del Área Jurídica Departamental

DE: HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, Secretario de Planeación Departamental.

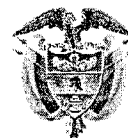
ASUNTO: Revisión Técnica Acuerdo No. 009 de 31 de mayo de 2021
"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y EDUCACIÓN".

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 219 de fecha 18 de junio de 2021 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, por lo anterior me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- ☒ Contiene las partes técnicas de un Acuerdo: Título, Preámbulo, Considerandos y Parte Dispositiva.
- ☒ Al observarse el Acuerdo, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que sustenta el Acuerdo.
- ☒ Presenta como anexo Exposición de Motivos firmada por el Alcalde Municipal.
- ☒ No presenta errores de sumatoria interna.
- ☒ Se observa que el Proyecto de Acuerdo de estudio en la referencia surtió los dos debates reglamentarios ordinarios firmada por la Secretaria del Concejo Municipal los días 21 y 28 de mayo 2021 respectivamente.
- ☒ Presenta Certificación que el Acuerdo Municipal pasa al despacho del señor Alcalde para su respectiva sanción firmada por el Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente del Concejo Municipal de fecha 31 de mayo de 2021.
- ☒ No Presenta acta de ponencia para primer y segundo debate por la respectiva comisión.
- ☒ Presenta como anexo certificación que fue sancionado por el señor Alcalde el día 4 de junio de 2021, por estar conforme a las disposiciones y leyes vigentes.

Cindy C.
5:40 p.m.
30/06/2021



Igualmente se ordena su publicación según certificación anexa de fecha 4 de junio de 2021.

- ☒ Presenta como anexo Acta de Consejo de Gobierno No. 007 de fecha 5 de mayo de 2021.
- ☒ Presenta como anexo Acta de Consejo Municipal de Política Fiscal No. 003 de fecha 7 de mayo de 2021 (Se debe corregir el año en la fecha).
- ☒ No se anexa ajustes al Plan Operativo Anual de Inversiones.
- ☒ Se recibe por parte de la Secretaría de Planeación Departamental de manera extemporánea para emitir concepto técnico.

Es de resaltar que la Secretaría de Planeación Departamental ha hecho énfasis a los municipios y al Área Jurídica, sobre la correcta presentación de acuerdos municipales y los respectivos anexos.

Igualmente que según el capítulo VII Numeral 7.8 de las Orientaciones para la programación y Ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones SGP 2009, emanada del DNP que reza así:***7.8 El Papel de las oficinas de Planeación Departamental.*** *Respecto a la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en los municipios, las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, tiene dos funciones esenciales, una de asesoría y asistencia técnica y otra de seguimiento y evaluación. No es competencia de dichas entidades la de emitir conceptos previos sobre la programación y destinación de los recursos, solo podrán hacerlo a título de asesoría y asistencia técnica, dentro de sus funciones, por ello, la responsabilidad de una adecuada programación y ejecución de los recursos es de los municipios.....*", dada esta revisión técnica, corresponde a la Oficina Jurídica emitir su concepto jurídico.

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación Departamental

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Angel Amoby Arenas	Profesional Universitario Secretaria de Planeación	
Digitó:	Angel Amoby Arenas	Profesional Universitario Secretaria de Planeación	
Revisó Aspectos Técnicos	Angel Amoby Arenas	Profesional Universitario Secretaria de Planeación	
Revisó Aspectos Jurídicos:	Natalia Hernández Ochoa	Profesional de Apoyo Jurídico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Despacho Alcaldia	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!
	ACUERDOS	Código: 100.07 Versión: 0-2018

100.07

ACUERDO No. 009
(31 DE MAYO DE 2021)

SANCIONADO

Dado en Arauquita, a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).



ETELIVAR TORRES VARGAS
 Alcalde Municipal

ELABORO: Josefa Rojas G. 	REVISÓ: Etelivar Torres	APROBÓ: Etelivar Torres
FECHA: 04/06/2021	FECHA: 04/06/2021	FECHA : 04/06/2021

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 Despacho Alcaldia	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!
	ACUERDOS	Código: 100.07 Versión: 0-2018

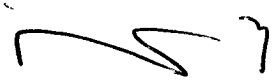
100.07

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA

CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 009 del 31 de mayo de 2021, se fija a los cuatro (4) días del mes de junio de 2021, en un lugar visible para su respectiva publicación.

Dado en Arauquita, a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).


ETELIVAR TORRES VARGAS
 Alcalde Municipal

ELABORO: Josefa Rojas G. 	REVISÓ: Etelivar Torres	APROBÓ: Etelivar Torres
FECHA: 04/06/2021	FECHA: 04/06/2021	FECHA : 04/06/2021

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
 Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
 E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
 Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Despacho <i>Ajuste Presupuesto 2021: SGP-APSB, y SGP-EDU</i>	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creemos, creemos, crecemos!
		Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO N° _____ DE 2021

HONORABLES CONCEJALES:

El Gobierno Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en las normas orgánicas de Presupuesto, en el Acuerdo 124 de 1997; Ley 152 de 1994 y demás normas reglamentarias, presenta al Concejo de Arauquita el proyecto de acuerdo: **“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, Y EDUCACIÓN.**

1. SUSTENTO JURIDICO

Decreto Ley 111 de 1996

ARTÍCULO 76.- En cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del consejo de ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos: que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos; o que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Congreso o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política; o que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados; o que la coherencia macroeconómica así lo exija. En tales casos el gobierno podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones (L. 38/89, art. 63; L. 179/94, art. 34).

ARTÍCULO 79.- Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (L. 38/89, art. 65).

ARTÍCULO 80.- El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17).

Documento de Distribución de los recursos del SGP-56-2021 : Distribución de doce doceavas (calidad matrícula oficial y calidad gratuidad educativa), vigencia 2021.

Documento de Distribución de los recursos del SGP-57-2021: Distribución de las once doceavas de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico, Vigencia 2021.

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836342 – 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Despacho <i>Ajuste Presupuesto 2021: SGP-APSB, y SGP-EDU</i>	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
		Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

2. RAZONES DEL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Es deber del ejecutivo Municipal y su equipo asesor en la parte financiera y económica garantizar el equilibrio presupuestal y la incorporación o reducción (disminuir) de la totalidad de los recursos asignados por el Gobierno Nacional, conforme a su objetivo de distribución y/o asignación en concordancia con las normas legales vigentes que reglamenta la actuación presupuestal, fiscal y contable.

Por lo anterior, se requiere ajustar el Presupuesto de Sistema General de Participaciones a lo asignado mediante los documentos de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones mencionados anteriormente: SGP-056-2021 Y SGP-057-2021, y garantizar de esta manera se ejecuten recursos en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Arauquita Sostenible”.

3. IMPACTO FISCAL

El impacto fiscal que produce este ajuste al Presupuesto de Sistema general de Participaciones se ve afectado en el aumento de recursos en los sectores de educación gratuidad y matrícula; y en un aumento en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, permitiendo llevar a cabo el cumplimiento de las metas establecidas y priorizadas en el Plan de Desarrollo “Arauquita Sostenible” “Creamos, Creemos, Crecemos” 2020-2023”.

En los anteriores términos señores Concejales, se somete a consideración de esta Honorable Corporación el Proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, Y EDUCACIÓN.


ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

ELABORO: Emperatriz Sierra Técnico de Presupuesto FECHA: 07-05-2021	REVISÓ: Carmenza Pico Mendez Secretaria de Hacienda FECHA: 07-05-2021	APROBO: Etelivar Torres Vargas Alcalde Municipal FECHA: 07-05-2021
--	--	---

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836342 – 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA

CERTIFICA:

Que el ACUERDO No. 009/2021, POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y EDUCACIÓN. Fue discutido y aprobado en sus dos debates reglamentarios (LEY 136/1994), en fechas verificadas así:

PRIMER DEBATE 21 de mayo 2021 ✓

SEGUNDO DEBATE 28 de mayo 2021 ✓

Dado en Arauquita, Departamento de Arauca, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintiún (2021).


ELVINIA GUTIÉRREZ DUARTE
Secretaria del Concejo Municipal

Mayo 31 de 2021

Pasa al despacho del señor alcalde Municipal, el Acuerdo No. 009/2021. Para su respectiva sanción.

CÚMPLASE.


JOSÉ BELISARIO ZULUAGA ZULUAGA
Presidente del Concejo Municipal de Arauquita


GLADYS HERNÁNDEZ MONROY
Primer Vicepresidente


MARTHA ROJAS GÓMEZ
Segundo Vicepresidente

Reviso: Mesa Directiva



Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

ACUERDO No. 009
(31 mayo de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y EDUCACIÓN.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución política, en el Decreto 111/96, la ley 715/2001, la ley 1176 de 2007, y el estatuto orgánico de presupuesto Municipal y,

CONSIDERANDO

- a. Que el Concejo Municipal de Arauquita, mediante Acuerdo No. 032 de 02 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre 2021, el cual fue liquidado mediante decreto No. 127 de 30 de diciembre de 2020.
- b. Que mediante Documento de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP-56-2021 se distribuyó las doce doceavas (calidad matrícula oficial y calidad gratuidad educativa), vigencia 2021.
- c. Que mediante Documento de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP-57-2021 se distribuyó las once doceavas de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico, Vigencia 2021.
- d. Que para mayor ilustración se fusionan en el siguiente cuadro los documentos de distribución, comparando con lo presupuestado para la vigencia 2021, demostrando la acción a tomar, que para el caso es una Adición, teniendo en cuenta que el Presupuesto 2021 aprobado el 02/12/2020 contempla cinco onceavas partes.



Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

Concepto	Última Doceava 2020	Once Doceavas 2021 SGP-056 y 057- 2021	Total Acumulado	Presupuesto 2021 (Acuerdo 030/2020)	Valor Adición
Educación					678,779,063
Calidad					
Matrícula Gratuidad	-	791,179,853	791,179,853	756,737,194	34,442,659
Matrícula Oficial	-	1,147,855,264	1,147,855,264	503,518,860	644,336,404
Agua Potable	301,614,882.00	3,030,348,682.00	3,331,963,564	1,169,220,518	1,861,128,164
TOTAL SGP					2,539,907,227

- e. Qué para poder ejecutar los recursos, se requiere adicionarlos y realizar ajustes según la condición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Arauquita correspondiente a la vigencia Fiscal 2021.
- f. Que es deber del ejecutivo Municipal y su equipo asesor en la parte financiera y económica garantizar el equilibrio presupuestal y la incorporación o reducción (disminuir) de la totalidad de los recursos asignados por el Gobierno Nacional, conforme a su objetivo de distribución y/o asignación en concordancia con las normas legales vigentes que reglamenta la actuación presupuestal, fiscal y contable.
- g. Que los proyectos a los cuales se incorporan los recursos en el Presupuesto de Gastos e Inversión correspondientes a Vigencia Fiscal 2021, guarda coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal "Arauquita Sostenible" "Creamos, creemos, crecemos", y se ajusta al Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Plurianual de Inversiones para que guarde total coherencia con el Plan de Desarrollo y las normas orgánicas de Presupuesto del orden nacional y municipal.
- h. Que, por lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Arauquita para la vigencia Fiscal 2021 en la suma de: **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$2'539.907.227,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

UN	RUBRO	Fuente Financiación	NOMBRE	VR. ADICION
12	1	-	INGRESOS	2,539,907,227
12	1.1	-	INGRESOS CORRIENTES	
12	1.1.02	-	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	



Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

12	1.1.02.06	-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
12	1.1.02.06.001	-	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
12	1.1.02.06.001.01	-	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	
12	1.1.02.06.001.01.03	-	CALIDAD	
12	1.1.02.06.001.01.03.001	SGP-EDU	Calidad por matrícula oficial	644,336,404
12	1.1.02.06.001.01.03.02	-	Calidad por gratuidad	
12	1.1.02.06.001.01.03.02.001	SGP-EDU	Calidad por gratuidad	34,442,659
12	1.1.02.06.001.04	-	ASIGNACIONES ESPECIALES	
12	1.1.02.06.001.05	-	Agua potable y saneamiento básico	
12	1.1.02.06.001.05.001	SGP-APSB	Agua potable y saneamiento básico	1,861,128,164

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Arauquita para la vigencia Fiscal 2021, la suma de: **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$2'539.907.227,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

UN	RUBRO	Fuente Financiación	NOMBRE	VR. ADICION
12	2		PRESUPUESTO DE GASTOS	2,539,907,227
12	2.3		INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
12	2.3.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	
12	2.3.2.01.01.001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
12	2.3.2.01.01.001.02		EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	
12	2.3.2.01.01.001.02.07		Edificios educativos	
12	2.3.2.01.01.001.02.07.008	SGP-EDU	Mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa del municipio de Arauquita.	454,836,404
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	
12	2.3.2.02.02.006.001		SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS	
12	2.3.2.02.02.006.001.001		SUBSIDIOS ACUEDUCTO	
12	2.3.2.02.02.006.001.001.001	SGP-APSB	Subsidios Acueducto Estratos 1,2,3-Urbano	295,490,634.78
12	2.3.2.02.02.006.001.001.002	SGP-APSB	Subsidios Acueducto Estratos 1,2,3 Rural	257,582,304.00
12	2.3.2.02.02.006.001.002		SUBSIDIOS ALCANTARILLADO	
12	2.3.2.02.02.006.001.002.001	SGP-APSB	Subsidios Alcantarillado Estratos 1,2,3-Urbano	109,449,034.00
12	2.3.2.02.02.006.001.002.002	SGP-APSB	Subsidios Alcantarillado Estratos 1,2,3-Rural	62,559,845.34
12	2.3.2.02.02.006.001.003		SUBSIDIOS ASEO	
12	2.3.2.02.02.006.001.003.001	SGP-APSB	Subsidios Aseo Estratos 1,2,3-Urbano	115,109,758.00
12	2.3.2.02.02.006.001.003.002	SGP-APSB	Subsidios Aseo Estratos 1,2,3-Rural	424,504,891.00
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.001		SECTOR EDUCACION	



Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

Concejo Municipal de Arauquita

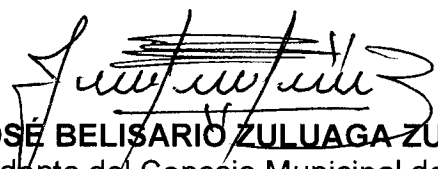
NIT. 834000743 - 1

12	2.3.2.02.02.009.001.006	SGP-EDU	Garantizar El Pago De Los Servicios Públicos De Las Instituciones Y Centros Educativos Del Municipio De Arauquita// Pago de servicios públicos de instituciones educativas del municipio de Arauquita. Educativas del municipio de Arauquita.	189,500,000
12	2.3.2.02.02.009.001.007	SGP-EDU	Gratuidad (SSF)	34,442,659
12	2.3.2.02.02.009.004		SECTOR VIVIENDA	
12	2.3.2.02.02.009.004.012	SGP-APSB	Estudio para la determinación de la calidad y capacidad de recarga actual y futura de los acuíferos de los sistemas de potabilización de acueductos de la zona rural del Municipio de Arauquita-Departamento de Arauca.	120,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.004.013	SGP-APSB	Suministro de equipos de tecnológicos para la reducción de pérdidas técnicas y/o comerciales en los acueductos del Municipio de Arauquita-Departamento de Arauca.	30,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.004.014	SGP-APSB	Traslado FIA del Plan Departamental de Aguas de Arauca (CUMARE S.S.E.S.P)	100,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.004.015	SGP-APSB	Optimización del espolón de la bocatoma del acueducto del Municipio de Arauquita-Departamento de Arauca.	346,431,697.00

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, derogando las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauquita, a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).


JOSÉ BELISARIO ZULUAGA ZULUAGA
Presidente del Concejo Municipal de Arauquita


GLADYS HERNÁNDEZ MONROY
Primer Vicepresidente


MARTHA ROJAS GÓMEZ
Segundo Vicepresidente

Reviso: Mesa Directiva
Elgadu



Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

ACTA CONSEJO DE GOBIERNO No. 007

Hora: 7:30 a.m.

Fecha: 5/05/2021

Lugar:

Sala de Juntas Despacho del Alcalde

Dependencia que Convoca:

Despacho del Alcalde

Proceso:

Consejo de Gobierno

Objetivo:

Proyectos de Acuerdos
Procesos Contractuales
Plan de mejoras

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Etelivar Torres Vargas	Alcalde Municipal
Zuly Mayani Perez Santos	Asesor jurídico
Juan Carlos Agudelo Herrera	Secretario de Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana
Jose Luis Ruiz Barrios	Secretario de Planeación e Infraestructura
Edinson Palomino Banguero	Secretaria de Desarrollo económico y medio ambiente
Karen Tatiana Chogo Nieto	Secretaria de Desarrollo social
Luis Francisco Daza Sarmiento	Secretario de Educación, cultura y Deporte
Jorge Eliecer Navarro Pinzon	Secretario de Servicios Públicos
Carmenza Pico Mendez	Secretaria de Hacienda Municipal
Raul Antonio Garcia Bernal	Coordinador plan de salud territorial
Martha Sepulveda Caceres	Tesorera Municipal

INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Johan Otero Tunaraza	Jefe de Banco de proyectos
Alfonso Grass Bernal	Almacenista General
Marvin Ramirez Castellanos	Jefe De Obras Interventoria

ASIENTES:

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y Aprobacion del acta anterior.
4. Proyectos de acuerdos
5. Evaluacion por cada secretaria en los objetivos relacionados en los procesos contractuales.
6. Plan de mejoras.

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana Acta de Consejo de Gobierno	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos! Código: 100.01.01 Versión: 0-2019
--	--	---

7. Propositiones y varios.
8. Tareas y compromisos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. SALUDO

El Señor Alcalde saluda a su equipo de gobierno, agradece la presencia de cada uno. Da a conocer el orden del día resaltando la importancia de trabajar en equipo y en pro de nuestro municipio.

2. VERIFICACION DEL QUORUM: SI * NO

Se hizo la verificación la del quórum contando con la asistencia de todos los convocados.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario de Educación, Cultura y Deporte, Sr . Luis Francisco Daza da lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por los presentes.

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO A PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.

La Secretaria de Hacienda, Carmenza Pico Mendez, da a conocer que desde sus competencias requiere que se presente un proyecto de acuerdo para incorporar las once doceavas partes del Sistema general de Participaciones para Agua potable y saneamiento básico SGP-APSB, y doce doceavas partes del Sistema general de Participaciones de Educación (Calidad Matrícula oficial y Calidad gratuidad educativa) de la vigencia 2021. Por lo que se considera presentar el proyecto: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO, Y EDUCACION"**.

A su vez requiere se presente un proyecto de acuerdo para realizar unos traslados dentro de los gastos de funcionamiento, según necesidades presentadas por los secretarios de Despacho en consejo de gobierno efectuado el 29 de abril, se requiere efectuar dos traslados dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento, además de fortalecer el rubro de setencias y conciliaciones, con el objetivo de respaldar cobro coactivos por parte de Corporinoquia y demás que se requieren para prever el daño antijurídico.

El Secretario de Educacion, Cultura y Deporte solicita la distribución en el gasto respecto de la incorporación de las doceavas partes del SGP-EDU vigencia 2021

La Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social y Secretaria de Gobierno, manifiestan la necesidad de fortalecer el rubro de Apoyo Cajas Funebres, puesto que se requiere que sea atendida la población adulta e indígena.

El Secretario de Planeacion e Infraestructura solicita crear el rubro que permita la puesta en marcha del terminal de transporte por valor de 200 millones, además de realizar un traslado de 45 millones de pesos, para el contrato de suministro No. 256 de 2020, para suministro e instalación de redes tecnológicas de la Administracion Municipal y 40 millones para el Contrato de Obra No. 131 de 2020, para la ampliación de cobertura del servicio de energía

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!
		Código: 100.01.01
	Acta de Consejo de Gobierno	Versión: 0-2019

eléctrica en el área rural dispersa y área urbana del Municipio de Arauquita, además la creación de un rubro que permita cofinanciar un proyecto de vías terciarias con invias.

El Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana, solicita el fortalecimiento del rubro que apoya el transporte de ayudas humanitarias en especie comunidades del pueblo Jitnu (Resguardos la Voragine y San Jose del Lipa).

Por su parte el Secretario de Servicios Publicos solicita el traslado de recursos dentro de su sector para fortalecer el proyecto que tiene por objeto la optimización del espolón de la bocatoma del acueducto del Municipio de Arauquita.

Por lo anterior se concluye presentar el proyecto: **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA"**.

El Secretario de Gobierno da a conocer que por solicitud del Personero Municipal y teniendo en cuenta los requerimientos efectuados por el Departamento Administrativo de la función publica DAFP, se debe actualizar el manual de funciones de la Personeria Municipal el cual se encuentra desactualizado; por lo que se requiere presentar el proyecto: **"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE FUNCIONES Y REQUISITOS MINIMOS PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARAUQUITA, ARAUCA"**.

Los proyectos de acuerdo son aprobados en consejo de Gobierno y se propone presentarlos al Concejo Municipal dentro de los términos respectivos.

5. EVALUACION POR CADA SECRETARIA EN LOS OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES.

En este punto Interviene el ingeniero Johan Otero, para dar a conocer los pasos para la realizacion de cada proyecto presentado por cualquier unidad ejecutora y/o formuladores de los mismos.

Quedando de la siguiente manera:

Cronograma de inversión

Formulación

Solicitud de CDP (Certificado de disponibilidad presupuestal)

Publicacion: Invitacion pliegos, Apertura, definitivos, Adjudicación, Notificacion

en este punto interviene interviene Zully Perez Oficina Juridica, dando a conocer y explicando detalladamente cada requisito, quedando de la siguiente manera.

Minuta Contractual: Rut, Polizas, Acta de Inicio, Pm, Anticipo.

UNIDAD EJECUTORA	PROYECTOS	ESTADO DEL PROYECTO
SECRETARIA DE DESARROLLO	Reforestacion ambiental	En pagina
	Piscicultura	Revision en Oficina Juridica
	Platano	Revision en Oficina Juridica
	Prades y procedas	Revision en Oficina Juridica

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Secretaría de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana	Código: 100.01.01
	Acta de Consejo de Gobierno	Versión: 0-2019

ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE	Mercado campesino	Banco de Proyectos
	Asociatividad	Banco de Proyectos
	Turístico	Revisión de presupuesto secretaria
	Gallinas Ponedoras	En formulación
SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE	PAE(Programa de Alimentación Escolar)	En Evaluación
	Apoyo a la dirección de artes escénicas, plásticas, expresiones culturales tradicionales y musicales en el Municipio de Arauquita.	Formulación
	Adecuación y dotación de la Biblioteca Consuelo Ávila del municipio de Arauquita	Formulación
	Mantenimiento de escenarios deportivos del municipio de Arauquita.	Formulación
	Migrantes	Formulación
SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL	PIC	Revisión
	Juventudes	Formulación
	Infancia	Formulación
	Mujer	Formulación
	Discapacidad	Formulación
	Lgtbi	Formulación
	Afros	Formulación
	Adulto mayor	Formulación
	Indígenas	Observación: expone la secretaria Karen Chogo que deben de emitir plan de inversión.
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Victimas	
	Derechos Humanos	Formulación
	Logístico Traslado de alimentación indígena	Formulación
	Fn	Formulación
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Construcción obras de mitigación de Gestión de Riesgo.	Formulación
	Centro Carcelario	Formulación
	418(Alcaldía Ejército y Policía)	Sujeto a suministro de necesidad de cada entidad.
	Mensajería	Formulación
	Archivo	Formulación
	Actualización plan territorial gestión de riesgo	Formulación
	Sisben	Ejecución
	Proyecto de funcionamiento	Revisión oficina jurídica

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102

www.arauquita-arauca.gov.co

E-mail: contáctenos@arauquita-arauca.gov.co

Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494-7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Acta de Consejo de Gobierno	Código: 100.01.01 Versión: 0-2019

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	Vías terciarias 414	Formulacion
	Bobedas	Formulacion
	Patologia	Formulacion
	Estudio Troncal	Formulacion
	Estudio Rio Arauca Urbano	Formulacion
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Relleno Servicios Publicos	Publicado
	Micromedicion	Certificado Disponibilidad Presupuestal
	Relleno Suministro	Comité de precios
	Vehiculos	Comité de precios
	Quimicos e insumos de Laboratorio	Comité de precios
	Empresarizacion	Esperando Cotizacion
	ACPM	Formulacion
	Recibos	Formulación
	P.G.I.R.S	Flujo de caja
	Alcaltanrillado A.P	Flujo de caja
	Acueducto A.P	Flujo de caja
ALMACEN	Pendiente por entregar informe	

6. PLAN DE MEJORAS

La Jefe de Control Interno, Aura Gisela Rangel, saluda a todos los presentes y manifiesta la importancia de realizar una mesa de trabajo, con el comité de bajas de almacen para la chatarrizacion de motos y maquinas inservibles. Se anexa soprtres de planes de mejoramientos de malos manejos de la contraloría departamento de Arauca.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS .

El señor Alcalde hace un llamado a las oficinas ejecutoras para que evalúen donde se están presentando las debilidades, ya que a la fecha los procesos no están avanzando al 100% .

El Secretario de Servicios Publicos, expone que corporinoquia emitio una Resolución donde se debe reforestar diecinueve (19) hectáreas, esto debido a un plan de acción que la alcadia municipal presento a esta entidad.

La Oficina Juridica realiza sugerencia e invita a los demás secretarios a conocer los proceso de formulación de proyectos ya que de forma insistente se ha venido realizando capacitaciones para el fortalecimiento de los mismos, indica que el jefe de bancos y proyectos realizo una actualizacion al manual de esta oficina. En conclusion lo que se busca es mejorar los procesos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Los secretarios manifestaron dar cumplimiento a los compomisos aquí establecidos quedaron llevando a cabalidad su interés en dar cumplimientoa cada compromiso pactado.

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Secretaria de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Acta de Consejo de Gobierno	Código: 100.01.01 Versión: 0-2019

Compromisos y Tareas	Responsables	Fechas
Presentacion, discusión, y aprobación del borrador del proyecto de acuerdos a socializar con el concejo municipal.	Alcalde Municipal Secretaria de Hacienda Secretaria de Gobierno Secretaria de Servicios Publicos Secretaria de Planeacion	Viernes 7 de mayo de 2021- Hora: 8:am Lugar: Despacho Municipal.
Verificar proceso de adulto mayor	Hacienda Secretaria de la mujer y desarrollo social	Jueves 6 de mayo de 2021 Hora: 6:pm
Capacitación por parte del Jefe de Bancos y Proyectos para seguimiento y estudios de los mismos.	Juan Carlos Agudelo Karen Tatiana Chogo	5 de mayo de 2021 Hora 5:pm
Realizar solicitud formal para el acuerdo de pago para la resolución de cobro coactivo con la deuda de corporinoquia.	Martha Sepulveda caceres Zully Perez Santos Jorge Navarro Pinzon Jose Luis Ruiz Barrios Carmenza Pico Mendez Edinson Palomino	Viernes 7 de mayo de 2021- Hora: 4: pm Lugar: Oficina teosrera Municipal.
Compromiso del señor alcade pide adjudicar un profesional con experiencia en formulación de proyectos en jurídica para la secretaria de planeacion, en apoyo a secretaria de gobierno, secretaria de la mujer, desarrollo económico, de esta manera avanzar en los procesos.	Jose Luis Ruiz Barrios	Urgente.
Tiempo de Revision de procesos y proyectos en la oficina juridica quedo establecido en cinco días hábiles.	Oficina Juridica Zully Perez	Al cumplirse la fecha.
Control interno solicita al jefe de almacen entrega de informe y soportes para enviar un oficio a la contraloría	Gisela Rangel Hernandez	10 mayo -2021 Hora: 8:am
Jefe de Control interno solicita al gerente de Evimar un informe detallado de la actas del periodo 2020-2021. Solicita que se relice proceso de empalme con la persona que asumirá el nuevo cargo de gerente de Evimar.	Rafael Arana Tineo	15 mayo -2021

Para constancia se firma por los que en ella intervienen, a los cinco (5) días del mes de mayo de 2021.

Se adjunta listado de Asistencia que consta de dos (02) folios.

Se Adjuntan tres (3) folios que corresponden a la oficina de Control Interno.

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
 Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
 E-mail: contáctenos@arauquita-arauca.gov.co
 Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 Despacho Alcaldía Control de Asistencia	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos! Código: 100.08 Versión: 0-2018
--	--	--

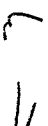
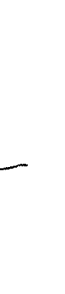
CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 5 DE MAYO DE 2021

OBJETO: CONCEJO DE GOBIERNO.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO ALCALDIA

HORA: 7:00 AM

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Estelior Torres Vargas	Alcalde	3015351979	despacho@arauquita-arauca.gov.co	
José Luis Ruiz B.	Sec. Planeación	310-7414270	Planeacion@arauquita-arauca.gov.co	
FRANCISCO DAZA S.	Sec. Educación	313 3612705	educacion@arauquita-arauca.gov.co	
Raúl García Bernal	coordinador PTS	3115273107	pts@arauquita-arauca.gov.co	
Juan Carlos Aguillo Arroya	Gobierno	310050312	Gobierno@arauquita-arauca.gov.co	
Edinson Palomino B	SEC.D-EMA	3204784048	unidadproductiva@arauquita-arauca.gov.co	
Martha J. Sepúlveda	Tedexema	3504634980	tedexema@arauquita-arauca.gov.co	
Karen Tatiana Choqo Nieto	SEC. NPS.	3118671725	desarrollo social@arauquita-arauca.gov.co	
Aura Girela Rangel Hernandez	Control Interno	3134117022	control interno@arauquita-arauca.gov.co	

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 Despacho Alcaldía	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Código: 100.08 Versión: 0-2018	

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA: 5 DE MAYO DE 2021

OBJETO: CONCEJO DE GOBIERNO.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO ALCALDIA

HORA: 7:00 AM

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
<i>Quintero, Pico Kevor</i>	<i>Secretaria Hacienda</i>	<i>311 570555</i>	<i>hacienda@arauquita.gov.co</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Nestor Gerardo Vargay</i>	<i>Comante Evon</i>	<i>3102206240</i>	<i>g-7404@hotmail.com</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Havira Gomez Castellano</i>	<i>JEFE DE OFICINA INTERVENTORA</i>	<i>3112732691</i>	<i>interventoria@arauquita.gov.co</i>	<i>[Signature]</i>
<i>ALFONSO GROSS BERNAL</i>	<i>ALMACEN GENERAL</i>	<i>3133157914</i>	<i>almacen@arauquita.gov.co</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Lopez y Muro J</i>	<i>Secretaria de Tránsito y Seguridad</i>	<i>3203574341</i>	<i>transito@arauquita.gov.co</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Zuly Mayari Perez Sandoz</i>	<i>Jepe. Ofc. Jnd</i>	<i>3106185690</i>	<i>jundica@arauquita.gov.co</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Lorena Acije</i>	<i>Despacho</i>	<i>3228976612</i>	<i>despacho@arauquita.gov.co</i>	<i>[Signature]</i>

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494-7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7		 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho		Código: 130.06.01
	Acta Comfis 2021		Versión: 0-2018

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL

ACTA No. 003

FECHA: 07 de mayo de 2020
LUGAR: Sala de Juntas Despacho del Alcalde
ASISTENTES: ETELIVAR TORRES VARGAS, Alcalde Municipal
JOSE LUIS RUIZ BARRIOS, Secretario de Planeación e infraestructura.
CARMENZA PICO MENDEZ, Secretaria de Hacienda
MARTHA JEYMI SEPULVEDA CACERES, Tesorera Municipal
HORA: 8:00 A.M.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia
2. Palabras del señor Alcalde
3. Exposición de los proyectos de acuerdo a presentar al Concejo.
4. Votación para aprobar o improbar los proyectos de acuerdo
5. Propositiones y Varios.

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia

Se realizó la verificación de asistencia, contando con la presencia de cada uno de los miembros del COMFIS.

2. Palabras del Señor Alcalde

El señor Alcalde presenta un cordial saludo, y hace énfasis en la necesidad de presentar dos (02) proyectos de acuerdo que modifican el Presupuesto de la Vigencia 2021, al honorable concejo Municipal para que sean estudiados y socializados respectivamente ante los miembros del consejo de política fiscal.

- 1) Acuerdo correspondiente al ajuste del presupuesto del Sistema General de Participaciones de la Vigencia 2021 por concepto de APSB y EDUCACIÓN.
- 2) Acuerdo referente a unos traslados dentro del Presupuesto de la Vigencia 2021.

3. Exposición de los Proyectos de Acuerdo a Presentar al Concejo.

La Secretaria de Hacienda toma la palabra y expresa la necesidad de presentar cuatro (02) Proyectos de acuerdo que modifican el Presupuesto de la Vigencia 2021, de acuerdo a las solicitudes realizadas por los Secretarios responsables de cada dependencia según oficios remisorios por cada uno de los secretarios anexos a la presenta Acta, y posteriormente

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7		 ARAUQUITA SOSTENIBLE iCreamos, creemos, crecemos!
	Despacho		Código: 130.06.01
	Acta Comfis 2021		Versión: 0-2018

aprobadas por el señor Alcalde en concejo de Gobierno, todo ello, con el objetivo de contar con el 100% de los recursos asignados del SGP-APSB y Educación; y realizar traslados que permitan cumplir metas PDT.

Precisa que los proyectos de acuerdo que se presentarán a consideración de los miembros del presente comité responden y se denominan:

- **“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, Y EDUCACIÓN”.**

La Secretaria de Hacienda precisa que es necesario incorporar al presupuesto de la vigencia 2021 la asignación que por documento de distribución SGP-56-2021 y SGP-57-2021 expedida por parte del Departamento Nacional de Planeación respecto de las doceavas partes calidad matrícula oficial y calidad gratuidad educativa; y las once doceavas partes para Agua Potable y saneamiento Básico. Todo ello con el objetivo de ejecutar los proyectos financiados con dichos recursos, la cual hacen parte de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Que el valor a incorporar en el presupuesto es de Dos mil quinientos treinta y nueve millones novecientos siete mil doscientos veintisiete pesos (\$ 2.539.907.227,00), valor que se refleja en el siguiente cuadro que fusiona los documentos de distribución, comparando con lo presupuestado para la vigencia 2021, demostrando la acción a tomar, que para el caso es una Adición, teniendo en cuenta que el Presupuesto 2021 aprobado el 02/12/2020 contempla cinco onceavas partes.

Concepto	Última Doceava 2020	Once Doceavas 2021	Total Acumulado	Presupuesto 2021	Valor Adición
		SGP-056 y 057-2021		(Acuerdo 030/2020)	
Educación					678,779,063
Calidad					
Matrícula Gratuidad	-	791,179,853	791,179,853	756,737,194	34,442,659
Matrícula Oficial	-	1,147,855,264	1,147,855,264	503,518,860	644,336,404
Agua Potable	301,614,882.00	3,030,348,682.00	3,331,963,564	1,169,220,518	1,861,128,164
TOTAL SGP					2,539,907,227

Por su parte el Ing José Luis Ruiz, Secretario de Planeación e Infraestructura, indica que los proyectos que se van a financiar con ésta adición guardan coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal “Arauquita Sostenible” “Creamos, creemos, crecemos”, y que los mismos responden a los contemplados en el Plan operativo Anual de Inversiones- POAI, una vez se socializó con cada secretario responsable de Dependencia.

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7		 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho		Código: 130.06.01
	Acta Comfis 2021		Versión: 0-2018

La Tesorera Municipal interviene y resalta lo positivo de contar con el 100% de la asignación dentro del Presupuesto, de manera que espera que el Municipio reciba los giros de ésta fuente de financiación sin contratiempo alguno, y se pueda cubrir los pagos a los proyectos que lo financien.

➤ **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA”**

La Secretaria de Hacienda indica que por solicitud de los Secretarios de Despacho y aprobación del señor Alcalde, se presenta el presente proyecto donde se requiere realizar traslado dentro del gasto de funcionamiento para cubrir un pago de factor salarial, y manifiesta la necesidad de fortalecer el rubro de sentencias y conciliaciones con el objetivo de respaldar cobros coactivos por parte de Corporinoquia y las que vengan en ocasión de prever el daño antijurídico. El Secretario de Educación, Cultura y Deportes solicita la distribución en el gasto respecto de la incorporación de las doceavas partes SGP-EDU vigencia 2021. La Secretaria de la Mujer y Desarrollo social y Secretaria de Gobierno la necesidad de fortalecer el rubro de “Apoyo cajas fúnebres” puesto que requiere sea atendida la población adulta e indígena. El Secretario de Planeación e infraestructura solicita crear rubro que permita la puesta en marcha del “Terminal de transporte “ por valor de 200 millones, además de realizar un traslado de 45 millones para el contrato de suministro No. 256 de 2020 la cual tiene por objeto el “Suministro e instalación de redes tecnológicas de la Administración del Municipio de Arauquita” y 40 millones para adicionar al contrato de obra No. 131 de 2020 la cual tiene por objeto “Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en el área rural dispersa y área urbana del Municipio de Arauquita”; además de la creación de un rubro que permita cofinanciar un proyecto de vías terciarias con Invías. El Secretario de Gobierno por su parte solicita el fortalecimiento del rubro que apoya el transporte de las ayudas humanitarias en especie comunidades del Pueblo Jitnü (Resguardos La Vorágine y San José del Lipa). Por su parte el Secretario de Servicios Públicos el traslado de recursos dentro de su sector para fortalecer el proyecto que tiene por objeto la “optimización del espolón de la bocatoma del acueducto del Municipio de Arauquita”, de tal manera que se fortalezcan dichos proyectos encaminados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo “Arauquita Sostenible”.

Los movimientos en el presupuesto requeridos buscan el siguiente resultado:

UN	RUBRO	Fuente Financiación	NOMBRE	VR. CONTRA- CREDITO
12	2		PRESUPUESTO DE GASTOS	659,590,577.20
12	2.1		FUNCIONAMIENTO	
12	2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
12	2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
12	2.1.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	
12	2.1.1.01.03.003		Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	
12	2.1.1.01.03.003.001	SGP42%LD	Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes	36,200,000.00

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 Despacho Acta Comfis 2021	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos! Código: 130.06.01 Versión: 0-2018
--	--	---

12	2.1.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.1.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.1.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
12	2.1.2.02.02.008.017	REC-PRO	Personal Supernumerario	3,291,600.00
12		2.3	INVERSIÓN	
12	2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
12	2.3.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
12	2.3.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	
12	2.3.2.01.01.001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
12	2.3.2.01.01.001.03		OTRAS ESTRUCTURAS	
12	2.3.2.01.01.001.03.02		Autopistas, carreteras, calles	
12	2.3.2.01.01.001.03.02.007	SGP-LIPG	Mejoramiento y adecuación red vial terciaria área rural Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.	100,000,000.00
12	2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
12	2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
12	2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
12	2.3.2.02.02.009.004		SECTOR VIVIENDA	
12	2.3.2.02.02.009.004.016	SGP-APSB	Optimización del espólón de la bocatoma del acueducto del Municipio de Arauquita-Departamento de Arauca. Superávit 2020	10,289,599.00
12	2.3.2.02.02.009.004.017	ENERGIA	Optimización del espólón de la bocatoma del acueducto del Municipio de Arauquita-Departamento de Arauca. Superávit 2020	44,809,378.20
12	2.3.2.02.02.009.004.018	SGP-LIPG	Apoyo a la puesta en marcha de la infraestructura del terminal de transporte terrestre de paso del municipio de Arauquita-departamento de Arauca.	60,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.004.019	SGP-LIPG	Apoyo a la puesta en marcha de la infraestructura del terminal de transporte terrestre de paso del municipio de Arauquita-departamento de Arauca. Superávit 2020	35,233,838.00
12	2.3.2.02.02.009.004.020	REC-PRO	Apoyo a la puesta en marcha de la infraestructura del terminal de transporte terrestre de paso del municipio de Arauquita-departamento de Arauca. Superávit 2020	104,766,162.00
12	2.3.2.02.02.009.005		SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL	

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
Despacho Acta Comfis 2021		Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

12	2.3.2.02.02.009.005.008.001		PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DIRIGIDO A POBLACIÓN INDIGENA.	
12	2.3.2.02.02.009.005.008.001.001	REC-PRO	Apoyo para la implementación de proyectos de seguridad alimentaria de las población indígena del Municipio de Arauquita	20,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.005.009		PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	
12	2.3.2.02.02.009.005.009.005	REC-PRO	Apoyo para servicios funerarios de las víctimas del conflicto armado en El Municipio De Arauquita.	20,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.011		SECTOR: MINAS Y ENERGÍA	
12	2.3.2.02.02.009.011.001		PROGRAMA: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
12	2.3.2.02.02.009.011.001.002	SGP42%LD	Contrato de obra No. 131 de julio de 2020 "Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica en área rural dispersa y área urbana del Municipio de Arauquita"	40,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.013		SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	
12	2.3.2.02.02.009.013.003		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	
12	2.3.2.02.02.009.013.003.018	SGP42%LD	Contrato de servicios No. 256 de 2020 "Suministro e instalación de redes tecnológicas de la administración municipio de Arauquita – departamento de Arauca"	40,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.013.003.019	REC-PRO	Contrato de servicios No. 256 de 2020 "Suministro e instalación de redes tecnológicas de la administración municipio de Arauquita – departamento de Arauca"	5,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.013.003.020	SGP42%LD	Sentencias judiciales o conciliaciones para garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos del Municipio de Arauquita.	100,000,000.00
12	2.3.2.02.02.009.013.003.021	REC-PRO	Sentencias judiciales o conciliaciones para garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos del Municipio de Arauquita.	40,000,000.00

El Ing José Luis Ruiz, Secretario de Planeación e Infraestructura, indica que dichos cambios por los traslados responden a los ajustes contemplados en el Plan operativo Anual de Inversiones- POAI, por solicitud de cada secretario responsable de Dependencia.

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos!
	Despacho Acta Comfis 2021	Código: 130.06.01 Versión: 0-2018

Por su parte el Alcalde indica que dichos traslados guardan mucha importancia puesto que son proyectos de gran importancia los que se van a fortalecer, todo en busca del bienestar de la comunidad Arauquiteña.

La Tesorera Municipal manifiesta que los valores sujetos del traslado aquí relacionados están recaudados en las cuentas bancarias del Municipio.

4. Votación para aprobar o improbar el proyecto de acuerdo

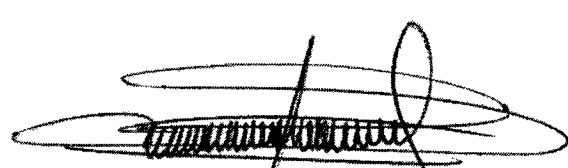
Se procedió a someter a votación los proyectos de acuerdo siendo aprobado por unanimidad y para que sea presentado al Honorable Concejo Municipal.

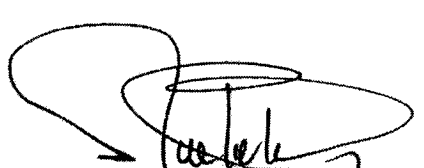
5. Propositiones y Varios

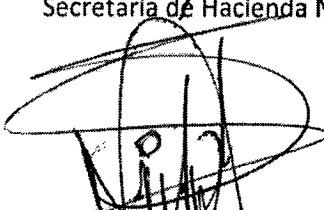
Ningún miembro manifiesta existir proposiciones, y no existiendo más motivos para discutir se da por terminada la reunión siendo las 9:30 A.M.

Para constancia firman cada uno de los participantes.


ETELIVAR TORRES VARGAS
 Alcalde Municipal


CARMENZA RICO MENDEZ
 Secretaria de Hacienda Municipal


JOSE LUIS RUIZ BARRIOS
 Secretario de Planeación e Infraest.


MARTHA JEYMI SEPULVEDA CACERES
 Tesorera Municipal

ELABORÓ: Miembros del Comfis	REVISÓ: Miembros del Comfis	APROBO: Miembros del Comfis
FECHA: 06-05-2020	FECHA: 06-05-2020	FECHA: 06-05-2020